

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A EN INVESTIGACION EN SERVICIOS DE SALUD (*HEALTH SERVICES RESEARCH*) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2018/62)**

En Valencia, a 24 de Mayo de 2018.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

### **RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A** en el área de **INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD** para la sustitución de una Investigadora en el periodo de IT previo a la maternidad, IT por maternidad, lactancia y vacaciones, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al Proyecto "*Red de Investigación en Servicios de Salud en Enfermedades Crónicas (REDISSEC)*" de las Redes temáticas de investigación cooperativa en salud (RETICS) del Instituto de Salud Carlos III, con referencia número: **RD16/0001/0011**" en la Unidad FISABIO-Salud Pública (Valencia), Área de Investigación en Servicios de Salud, cuya Investigadora Principal es Isabel Hurtado Navarro. Cofinanciado con la bolsa BOLCSISP00014 del Área de Investigación en Servicios de Salud cuyo Investigador Principal es Gabriel Sanfélix Gimeno. Este contrato podrá estar cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

#### **1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la incorporación de la persona sustituida, finalización de la IT, maternidad, lactancia y vacaciones.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: Completa, 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 26.500,00 €
- Lugar de trabajo: Área de Investigación en Servicios de Salud, FISABIO-Salud Pública (Valencia). Domicilio: Avda. Cataluña, 21, 46020-Valencia.

## **2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Colaboración en el desarrollo e implementación de proyectos de investigación en servicios de salud en enfermedades crónicas y, específicamente en los proyectos relacionados con farmacoepidemiología y utilización de servicios de salud. Se tiene prevista la realización de las siguientes tareas: 1) estratificación de riesgos en la población y modelización predictiva de las descompensaciones por enfermedades crónicas, 2) evaluación de intervenciones de mejora de la atención a la cronicidad, 3) análisis de la adherencia a los tratamientos en enfermedades crónicas, 4) estudio de la utilización de servicios sanitarios y variaciones en la práctica médica en enfermedades crónicas, 5) Participación/colaboración en la aplicación de filtros para la construcción de cohortes poblacionales que conformen las poblaciones objetivo y aplicar las distintas definiciones operativas para la creación de las covariables, resultados clínicos y variables de utilización de servicios.
- Participación activa en redacción de los protocolos de los diversos proyectos, coordinación de los mismos, manejo de bases de datos, análisis estadístico y elaboración de manuscritos científicos e informes de proyectos de investigación.

## **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Ciencias de la Salud.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y del puesto)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia mínima de 3 años en el uso de grandes bases de datos y al menos un año con datos del sistema nacional de salud (CMBD, historia clínica electrónica, sistemas de gestión de la prescripción, bases de tarjeta sanitaria, registros y otras similares) para estudios y proyectos de investigación (acreditada mediante sus uso en estudios publicados que utilicen estas bases de datos) (3 pts por año trabajado).	12 pts
Experiencia en el manejo de programas de análisis estadístico (STATA o R) acreditada por su utilización en estudios publicados con autoría del candidato. (1,5 pts por cada estudio publicado en el que conste el uso de los programas citados)	5 pts
Autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR (10 o más artículos) relacionados con investigación en servicios de salud, farmacoepidemiología, investigación clínica o epidemiología. (2 pts por publicación primer autor en 1er y 2º cuartil) (1 pto por publicación no primer autor 1er y 2º cuartil). (0,5 pts resto de publicaciones indexadas)	15 pts
Otras publicaciones no indexadas (libros, capítulos de libro, monografías, artículos científicos en revistas no indexadas) en investigación en servicios de salud, farmacoepidemiología, investigación clínica o epidemiología. (1 pto por publicación como primer autor) (0,5 pts por publicación no primer autor)	3 pts
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación con financiación competitiva en convocatorias nacionales/internacionales. (1,5 pts por proyecto como IP en proyecto nacional y/o colaborador en proyecto internacional) (0,5 pts por proyecto como colaborador)	5 pts
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Master en economía de la salud, epidemiología, salud pública o farmacoepidemiología.	10 pts
Estar en posesión del título de Doctor (economía de la salud, epidemiología, salud pública)	10 pts
Estancias post-grado en Universidades o centros de investigación internacionales. (0.5 pto por mes de estancia)	5 pts

<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Dominio de inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pto si tiene B2, 5 pto si tiene C1)	5 pto
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pto)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pto si tiene Mitjà o 5 pto Superior)	5 pto
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pto)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de minusvalía igual o superior a 33%	5 pto
<b>5.- ENTREVISTA (20 pto)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 pto
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pto</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **CONTRATO TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 08 de Junio de 2018**

## **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Investigador Principal Responsable del Proyecto o persona en la que delegue.
- Jefe del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.
- Responsable del Biobanco de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).